

Santiago, 03 de Enero de 2022

OFICIO REC N° 19/2022

MAT.: Respuesta a ORD.
Superintendencia 1204, que solicita
calendarización académica 2022.

Señor
Jorge Avilés Barros
Superintendente de Educación Superior
Presente

De mi consideración:

En relación a la solicitud recibida mediante Oficio de referencia,
indico a Ud.:

a) Calendario Académico.



1. Se adjunta Calendario Académico 2022.

2. Los programas académicos de pregrado, se impartirán en modalidad presencial, con hasta un 30% de virtualidad. Ello en la medida que las condiciones sanitarias no impliquen nuevas restricciones de movilidad y aforos, para lo cual se cuenta con infraestructura para implementar en formato híbrido y a distancia.

Los programas de prosecución de estudios, postítulo y posgrado, se realizan de manera online. Cabe señalar que no hay modificación en la modalidad de dictación de los programas en relación a su diseño original informado a SIES.

b) El Calendario Académico 2022 fue aprobado recientemente en sesión del Consejo Docente del 30 de diciembre de 2021 y posteriormente aprobado por el Rector.

Sin otro particular.



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
RECTORIA

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA
Rector